

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., mayo veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).-

Expropiación de Empresa de Acueducto de Bogotá contra Mariano Enrique Porras Buitrago.

Radicado: 110013103 009 2009 00060 00.

Ingresó: 19/11/2022.

A fin de atender la solicitud elevada por la abogada NIDIA JAZMIN CASTELBLANCO BELTRÁN y, las comunicaciones del JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, ambas relacionadas con la existencia de un título judicial constituido a favor del aquí demandado, señor MARIANO ENRIQUE PORRAS BUITRAGO y un embargo en su contra, este juzgado

RESUELVE:

1. Advertir que el expediente de la referencia reposa en el inventario del JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, como consta en el sistema de Consulta de Procesos Nacional Unificada¹.
2. Por secretaría, ofíciase al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA para que certifique acerca de los títulos judiciales que se hayan constituido a favor de este proceso e, informe a disposición de qué juzgado se encuentran; la entidad bancaria dispone del término de cinco (5) días.
3. Una vez reciba la comunicación del banco, vuelva el asunto al despacho, para resolver sobre el trámite de conversión, si a ello hay lugar.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Documento 09 Consulta Proceso.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d6f86579567cece4fd4999932d79120752a53b9fde606e2a35a3c8e42d69683**

Documento generado en 27/05/2022 08:10:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>